



ACUERDO CSJANTA18-795
lunes, 01 de octubre de 2018

“Por medio de la cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de empleados (as) por el sistema de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional Antioquia “ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 03 GRUPO 12” – Convocatoria 2”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria 33 del veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018) y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para provisión por el sistema de carrera de los cargos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de la Rama Judicial Antioquia, convocado a través del Acuerdo 440 de 9 de septiembre de 2009.

Por medio del Acuerdo CSJAA15-777 de 24 de abril de 2015, se conformó, entre otros el Registros de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de *ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 03 - GRUPO 12*, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 3 a 7 de septiembre de 2018, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de *ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 03 - GRUPO 12*, existentes en las sedes -Corporaciones o Dependencias- de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

SEDE	PUESTO SEDE	CÉDULA	NOMBRE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ANTIOQUIA - CHOCO	1	1.042.061.837	GOMEZ OSPINA LIZETH ELIANA

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

SEDE	PUESTO SEDE	CÉDULA	NOMBRE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ANTIOQUIA - CHOCO	1	1.042.061.837	GOMEZ OSPINA LIZETH ELIANA

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de *ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 03 - GRUPO 12*, en las sedes - Corporaciones o Dependencias- de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

ARTÍCULO 2º. Las respectivas dependencias deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

MEOC/GMA